Ciudad, la Sociedad Recreativa de Linares. Luego el C. Presidente dijo: que para darle más cuerpo y mejor cimiento a esta Sociedad, proponía se invitara por conducto de la Mesa Directiva a todas aquellas personas de la localidad que se estimaran dignas de pertenecer a esta Sociedad. Tomada en consideración esa proposición, fué aprobada por unanimidad. Acto continuo tomó la palabra el señor Cavazos y dijo: que en toda Sociedad o cuerpo colectivo, para poder regularizar su marcha, necesario era reglamentar tanto las facultades de sus empleados, como las obligaciones y privilegios de sus miembros o Socios: Que en esa virtud, presentaba como bases para ello las siguientes:

Art. 1o. Se establece una Sociedad que lleva por nombre "SOCIEDAD RECREATIVA DE LINARES", y que tiene por objeto dar tertulias mensualmente y edificar un local propio para el efecto.

Art. 2o. Estas fiestas tendrán lugar el último sábado de cada mes en el local que determine la Junta Directiva ínter se levanta el propio.

Art. 3o. Los Socios darán una cuota de $2.00 mensuales para destinarlos al objetivo expresado, y esta cantidad satisfarán precisamente del día primero al día 10 de cada mes. Pasado este término, quedará sujeto el Socio que falle a lo que prevenga las disposiciones reglamentarias.

Art. 4o. A ninguno de los Socios se le podrá exhimir de las obligaciones que por el presente se les impone, de llevar consigo a cada tertulia la correspondiente tarjeta de admisión. Que al efecto les será entregada con la oportunidad debida, esta tarjeta no es transferible.

Art. 5o. Constituída la Sociedad; la admisión de las personas que deseen ingresar a élla, se efectuará en Junta Plena y escrutinio secreto, previa propuesta de dos Socios natos y por escrito.

Art. 6o. La Mesa Directiva, se compondrá de un Presidente, un Vice-Presidente, un Secretario, un Pro-Secretario, un Tesorero y dos Vocales.

Art. 7o. Una vez establecida esta Sociedad, La Mesa Directiva tomará las medidas que crea conveniente para la definitiva organización y buena marcha de esta Sociedad, procurando que en el término de un mes se presente el reglamento de la misma. Tomado en con sideración lo propuesto por el señor Cavazos sin discusión se aprobó; luego tomó la palabra el señor Berlanga y propuso se nombrara una comisión dentro de los mismos Socios, que se encargara de formar el reglamento y que ínter se aprobaba, se acordara tener sesión cada ocho días. Tomado en consideración lo propuesto del señor Berlanga se aprobó. Tomó la palabra el señor Paz y dijo: Que proponía para comisión de reglamento a las personas que formaran la Mesa Directiva: Tomada en consideración también se aprobó. Y no habiendo más negocios de que tratar, se levantó la Sesión a las seis de la tarde a la que asistieron las personas expresadas ya, quienes firmaron la presente acta para los efectos co-

rrespondientes, en la Ciudad y fecha citada.

Ismael L. Cavazos	**Dr. Joaquín Benítez**

José Ardínez Morales.- Lic. Severiano Salinas.- Adolfo Berlanga.- Andrés Plaza.- Jesús G. Hermosillo.- Pedro A. Valdés.- Juan R. Suárez.- José Ardínez Noriega.- Pablo Ardínez.- Jenaro G. Gómez.- Dr. Darío T. Serna.- Faustino Díaz.- Vicente Garza Valdés.- Fernando Ardínez.- Melchor Paz.- José Ma. Varela.- Manuel Guajardo.- Carlos Barbosa.- Dr. Roberto A. Welsch.- Pedro Elizondo Garza.- Lic. Francisco Buentello.- Jesús Ma. González.- Jenaro Ballesteros.- Juan Benítez.- Carlos Saldívar.- Francisco de la Fuente.- Coronel Cruz Tijerina.- Ing. Andrés Noriega.- Donaciano Lozano.- Manuel Vivanco Llano.- Miguel Berlanga.- Francisco E. Rodríguez.- Francisco Muñoz.- Mariano Gomez.- Manuel Vivanco Ramírez.- Pedro T. Gomez.- Francisco Gómez Garza.- Jenaro Sepúlveda.- Marcelo Gómez Torres.- Jesús Ma.

1020116039

Benítez.- Manuel Pariente.- Dr. Macedonio García Pérez.- Francisco García Chávarri.- Juan de Dios Garza Benítez.- Manuel Garza Benítez.- Antonio Garza Benítez.- Jesús García Garza.- Juan C. Tamez.- Servando T. Morales.- José V. Noriega.- Manuel Plaza.- Manuel Ma. Gómez.- Germán Gómez.- Juan N. Elizondo.- Mariano García Rodrí-guez.- Carlos B. Lara.- José Ma. Melendez.- Aurelio Dupeirón.- Manuel Morales Gómez.- Manuel S. Fernández.- Mariano Adame.- Miguel Valdéz Moya.- Guadalupe Garza Cuéllar.- Luis García Chávarri.- Rafael Lara Prieto.- Jesús Z. Gómez.- Tomás A. Ondarza.- H. S. Kinner.- Manuel González Gómez.- Federico García Ortiz.- Germán Leal.- Juan F. Cantú.- Ismael W. García.- Luis J. Segovia.- Wenceslao Segovia.- Francisco Benítez Leal.- Adolfo Paz.- Juan C. García.- Pedro G. Gómez.- Joaquín Puente.- Lic. Santiago A. Suárez.- Eligio G. Lozano.- José Ma. Gómez Leal.- Luis Lara.- José Ilizaliturre A.- Rafael Torres.- Dr. Manuel Z. Doria.- Dr. Atenógenes Ballesteros.- Francisco Martínez.- Antonio Tijerina.- Leopoldo Gómez.- Bernardo Morales.- Ramón Guevara Jr.- Fortino C. Martínez.- Pedro Garza Córdova.- Francisco Gómez.- Felix Gómez.- Rafael Gómez.-

EPILOGO

Con sencillez de norteño bien nacido el presidente de México Carlos Salinas de Gortari, aceptó el reconocimiento que los linarenses le hicieron por acelerar los trabajos de la Super Carretera Montemorelos - Linares que a través de dieciocho años ha sido viejo anhelo de realización para los habitantes de esta región. Ese 25 de Abril de 1991 las autoridades de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes se comprometieron a terminarla en un plazo no mayor de tres meses.

En el Teatro del Pueblo de la Ciudad de Linares el Presidente Salinas de Gortari se pronunció por favorecer el desarrollo económico e industrial de la zona, así como la rehabilitación de las huertas de cítricos afectadas por la helada del 89.

Terminada la ceremonia oficial el Lic. Salinas saludó a gente del pueblo, caminó por la Plaza Villegas Cumplido donde se le ofreció una